

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

No. 36111002-002-16

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VI, 3, FRACCIÓN I, 24, 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA; UBICADO EN LA CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NO. 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, CÓDIGO POSTAL 28040, TELÉFONO + 52 (312) 31- 6-25-95 y 31- 6-25 -96 CONVOCA A LA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

No. 36111002-002-16

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

BAJO LAS SIGUIENTES:

## B A S E S:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

**A N E X O S**

- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS A LICITAR.
- ANEXO 2 MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA.
- ANEXO 2-A RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- ANEXO 3 CARTA DONDE ESPECIFICA LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.
- ANEXO 4 MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- ANEXO 4-A MODELO DE FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
- ANEXO 5 MODELO DE DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE.
- ANEXO 6 MODELO DE PRECIOS FIJOS.
- ANEXO 7 DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- ANEXO 8 CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES.
- ANEXO 9 CARTA PODER
- ANEXO 10 CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.
- ANEXO 11 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
- ANEXO 11-A RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA.
- ANEXO 12 VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO 13 VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 14 CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
- ANEXO 15 ACLARACION DE DUDAS
- ANEXO 15-A INSTRUCCIONES PARA LA ACLARACION DE DUDAS
- ANEXO 16 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 17 FORMATO DE REGLAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DIFERENCIAL
- ANEXO 18 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
- ANEXO 19 MODELO DE CONTRATO
- ANEXO 20 ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CLASIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

GLOSARIO DE TERMINOS:

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

CONVOCANTE:	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
CONTRALORIA:	LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
LICITANTE:	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE REGISTREN PARA OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
BASES:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE OFERTEN.
CONTRATO	EL DOCUMENTO QUE FORMALIZA Y REGULA LAS OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR.
PROPUESTA O PROPOSICION:	EL DOCUMENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE CONTIENE LA OFERTA DE LOS LICITANTES.
PROVEEDOR:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA CONVOCANTE CELEBRE EL PEDIDO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
FACTURA:	DOCUMENTO, QUE REÚNE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A LOS COMPROBANTES FISCALES, QUE SE GENERA UNA VEZ QUE SE ENTREGAN LOS BIENES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.
BIENES:	LOS QUE SE ADQUIEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
TUV	CERTIFICACIÓN TÉCNICA (TECHNISCHER UBERWACHUNGS-VEREIN)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

FDA	FOOD AND DRUG ADMINISTRATION
LAASSP	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
CE	COMUNIDAD EUROPEA
JIS	NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS

EL LICITANTE QUE PRESENTE SUS PROPUESTAS SE OBLIGA A ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ELLAS SIN NINGUNA OBJECION Y RECONOCE QUE LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE LE ASIGNE.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE REGULA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA MISMA, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PARA ADQUIRIR "EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL".

1.1. DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES

EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES, SE SEÑALA EL LISTADO DE BIENES, SU DESCRIPCION TECNICA COMPLETA, CANTIDADES POR ADQUIRIR Y UNIDADES DE MEDIDA.

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE ESTOS BIENES SE ENCUENTRA PROVISIONADO EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 2089, CON CARGO AL FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL, SUB-SUBCUENTA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, SERA POR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 "PLAZO DE ENTREGA", CONTADOS A PARTIR DEL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LICITANTE O PERSONA FISICA QUE RESULTE ADJUDICADA.

ASI COMO LA AUTORIZACION PARA SU PUBLICACION, SE ENCUENTRA EN LA SEXTA REUNION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2016.

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR QUE TODOS LOS BIENES COTIZADOS SEAN NUEVOS, SIN USO Y QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS FUNCIONES Y CALIDAD REQUERIDAS POR LAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE SALUD APLICABLES Y REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

1.2 PLAZO DE ENTREGA:

LOS BIENES LICITADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LA PERSONA MORAL O PERSONA FISICA ADJUDICADA, EN LOS DOMICILIOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 1.3., DENTRO DE LOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN, DERIVADO DEL FALLO DE LA LICITACION Y SE LE SOLICITA AL PROVEEDOR MEDIANTE LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA, QUE DENTRO DE DICHO PLAZO DEBE CONSIDERARSE LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CONVOCANTE NO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LAS ENTREGAS CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

1.3 LUGAR DE ENTREGA:

LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO 1, SERÁ LIBRE A BORDO (L. A. B.) Y SE REALIZARÁ POR EL PROVEEDOR O REPRESENTANTE DE ESTE, EN EL DOMICILIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON DOMICILIO EN TERCER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1 FRACCIONAMIENTO MINA DE PEÑA, C.P. 28989, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, PARA SU INSTALACION Y CAPACITACION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

1.4 TRANSPORTE:

LA ENTREGA SERÁ L. A. B. (LIBRE A BORDO) EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DOMICILIO EN TERCER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1, FRACCIONAMIENTO MINA DE PEÑA, C.P. 28989, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, COLIMA. PARA SU INSTALACION Y CAPACITACION POR PARTE DEL PROVEEDOR. (ANEXO 1), BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A. EL/LOS PROVEEDOR/ES GANADOR/ES, IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, Y LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PARA SU PRONTA IDENTIFICACION Y SUS COMPLEMENTOS.
- B. EL/LOS PROVEEDOR/ES GANADOR/ES, DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE.
- C. LAS ENTREGAS SIEMPRE SERÁN EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3., CON LA PRESENTACIÓN REQUERIDA Y DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. EL/LOS PROVEEDOR/ES GANADOR/ES, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES HASTA EL LUGAR SEÑALADO EN ESTAS BASES O EN EL PEDIDO, COMO LUGAR DE ENTREGA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE RECIBIRA NINGUN BIEN POR PAQUETERIA SIN QUE ESTE PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE ADJUDICADA.

1.5. DEVOLUCIONES:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE BIENES CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTAN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE OCASIONEN PROBLEMAS DE CALIDAD DURANTE SU ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, USO, O BIEN EN LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y DENTRO DEL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DEL BIEN, HACIÉNDOSE VÁLIDA LA FIANZA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.2. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN ESTOS CASOS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONER A LA CONVOCANTE Y SIN CONDICIÓN DENTRO DE LOS 8 (OCHO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, EL 100% DEL VOLUMEN DE LOS BIENES DEVUELTOS POR LOS ALMACENES, LO CUAL NO LE EXIME DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.3 "SANCIONES", DE ESTAS BASES.

CUANDO LA CONVOCANTE REQUIERA HACER DEVOLUCIONES DE BIENES POR CAUSAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN PUNTOS ANTERIORES, ÉSTAS SE EFECTUARÁN PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

CUANDO LA DEVOLUCIÓN SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y ESTE NO PUEDA REALIZAR LA REPOSICIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, SE RESCINDIRÁ TOTALMENTE EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS PAGOS QUE HUBIESE RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHO GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE, EN SU CASO, PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME AL PUNTO 10.4.

1.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES (OPCIONAL):

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES SE OBLIGAN A PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA.

EL PERSONAL QUE DESIGNE POR ESCRITO LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA O MANUFACTURA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1.7. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SÓLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDO AL ÁREA CONVOCANTE.

EN CASO DE QUE LOS BIENES REQUIERAN DE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE VENIR EN IDIOMA INGLÉS, DEBERÁ



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, Y EN CASO DE VENIR EN UN IDIOMA DIFERENTE AL INGLÉS, LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, DEBERÁ REALIZARSE POR UN PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO.

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION:

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE SE INDICAN, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 3.4.1.:

- A. SER PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA COMERCIALIZACION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS BASES Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDAS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.
- B. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA. LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

2.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LAS BASES:

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN EN COMPRANET Y PARA SU CONSULTA EN MEDIO IMPRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No. 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, C.P. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA. A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2016, CON HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

2.2 REGISTRO DE LICITANTES:

EL REGISTRO PREVIO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **15 DE JUNIO DEL 2016**, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS, ESTE EVENTO SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD SITA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA., COLIMA, POR LO QUE SE LE INVITA A LOS LICITANTES PARA QUE ACUDAN A DICHO REGISTRO Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR, EL CUAL PERMITIRÁ UNA MAYOR CELERIDAD EN EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

3.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION:

3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS:

JUNTA DE ACLARACIONES:

E V E N T O	F E C H A	H O R A R I O
-------------	-----------	---------------

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	09 DE JUNIO DEL 2016	10:00 HORAS
-------------------------------	----------------------	-------------

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	15 DE JUNIO DEL 2016	10:00 HORAS
---	----------------------	-------------

FALLO DE LICITACION

FALLO	24 DE JUNIO DEL 2016	10:00 HORAS
-------	----------------------	-------------

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD SITA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.

3.2.- GARANTIAS:

3.2.1.- DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:

EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ OTORGAR FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO ADJUDICADO, ANTES DE I. V. A. EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME AL TEXTO DEL ANEXO 4.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO.

SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ADJUDICACION EN LA PRESENTE LICITACION, QUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS, DEBERA SER ENTREGADA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITA EN EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA.

A LA ENTREGA DE LA FIANZA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LE SERÁ SELLADA UNA COPIA PARA ACUSE DE RECIBO, EN LA SUBDIRECCIÓN ANTES MENCIONADA.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR SE SUJETARA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

ASI MISMO EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN, LA CUAL DEBERA EXPEDIRSE EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ANEXO 4-A.

3.2.2.- DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS:

RESPECTO DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CONVOCANTE DARÁ A LA AFIANZADORA SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO PARA CANCELAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES EN EL MOMENTO EN QUE LOS PROVEEDORES DEMUESTREN HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTA LICITACIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

UNA VEZ FINIQUITADAS EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS PEDIDOS QUE FINCA LA CONVOCANTE, ES OBLIGACIÓN DE ESTA LIBERAR LAS FIANZAS QUE LOS GARANTIZAN, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES:

- 1.- PEDIDO ADJUDICADO, (COPIA).
- 2.- REMISIONES DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DONDE CONSTE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, LA PRORROGA Y/O MODIFICACION AL PEDIDO.
- 3.- COPIA DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3.3.- PODERES QUE DEBERAN ACREDITAR INCLUIDOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA INDICADA EN EL PUNTO 3.4.1.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA, DONDE CONSTEN LOS ALCANCES CON LOS QUE COMPARECE A ESTE EVENTO POR SI O POR INTERPOSITA PERSONA Y DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 5 O BIEN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTENIENDO LOS MISMOS DATOS QUE SE MENCIONAN EN DICHO ANEXO, ASIMISMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA), DOCUMENTO 2 DEL PUNTO 3.4.1.

3.4. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

3.4.1. LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE CONFORMARA CON LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTO 1.- CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIALABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16 (ANEXO 8).
- DOCUMENTO 2.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR Y DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, ETC.). PARA EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
- DOCUMENTO 3.- PERSONA MORAL: ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO DEL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA DONDE INDIQUE QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PODER PARTICIPAR EN EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y EN CASO DE QUE NOMBRE UN REPRESENTANTE DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL DE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO 9, EN CASO DE QUE NOMBRE UN REPRESENTANTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PERSONAS FISICAS: CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL DE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO 9. EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN (NO APLICA EN CASO DE SER EL TITULAR QUIEN PRESENTA LAS PROPUESTAS).

- DOCUMENTO 4.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY. DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 7.
- DOCUMENTO 5.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ESCRITO LIBRE).
- DOCUMENTO 6.- ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL (ANEXO 5).
- DOCUMENTO 7.- DATOS BANCARIOS DONDE DESEA LE SEA DEPOSITADO EL IMPORTE DE SUS FACTURAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (OPCIONAL).
- DOCUMENTO 8.- CARTA DONDE MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 16), COPIA SIMPLE DEL R.F.C. Y COPIA SIMPLE DEL ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- DOCUMENTO 9.- CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA, EMITIDA POR EL SAT.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

DOCUMENTO 10.- CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (ANEXO 10).

DOCUMENTO 10-A.- ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CLASIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. SEÑALANDO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN SU PLANTA DE EMPLEADOS Y SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, PERO SI SERÁ CONSIDERADO COMO CRITERIO DEL DESEMPATE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ ENGARGOLADA O EN FÓLDER CON LA LEYENDA "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA", DEBERÁ VERIFICARSE QUE SE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA SU COTEJO.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDOS. LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL/LOS LICITANTE/S, CIRCUNSTANCIA QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL ORDEN INDICADO Y DEBIDAMENTE ENCUADERNADA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. LA OMISION DE ENCUADERNACION DE LA DOCUMENTACION NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

3.4.2.- PROPUESTA TECNICA:

LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁ(N) CONTENER LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 11.- EN CARPETA ENGARGOLADA CON NOMBRE DEL LICITANTE, SE PRESENTARA LA PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACUERDO AL MODELO DEL ANEXO 2 DE LAS BASES, ANOTANDO LAS PARTIDAS EN FORMA CONTINUA.

PARA EQUIPO MÉDICO Y/O INSTRUMENTAL INTERNACIONAL, ADICIONAL A LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1, EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS VIGENTES SIGUIENTES:

- a) REGISTRO SANITARIO, VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS).
- b) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001:2008 O ISO 13485, O TUV.
- c) CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN COINCIDIR CON EL NÚMERO DE RENGLÓN Y LA DEFINICIÓN TEXTUAL A LA QUE CORRESPONDAN, EN APEGO AL *"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUÉLLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO."* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

PARA EQUIPO MÉDICO Y/O INSTRUMENTAL INTERNACIONAL, ADICIONAL A LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1, EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS VIGENTES SIGUIENTES:

- a) REGISTRO SANITARIO, VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS)
- b) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV.
- c) QUE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: FDA, CE O JIS; O EL EQUIVALENTE AL PAÍS DE ORIGEN.

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN COINCIDIR CON EL NÚMERO DE RENGLÓN Y LA DEFINICIÓN TEXTUAL A LA QUE CORRESPONDAN, EN APEGO AL *"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUÉLLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO."* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

TANTO PARA EQUIPO MÉDICO Y/O INSTRUMENTAL INTERNACIONAL, EN CASO DE QUE ESTOS ESTÉN INTEGRADOS POR VARIOS EQUIPOS Y ACCESORIOS, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CALIDAD, PARA CADA UNO DE ELLOS.

EN EL CASO DE INSTRUMENTAL, ADICIONAL A LO ANTES SOLICITADO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE BIENES INTERNACIONALES:

- a) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFÍA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2012, EN LO QUE CORRESPONDE A: ACABADO, COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE, DUREZA Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

TRATÁNDOSE DE BIENES INTERNACIONALES:

- a) CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.

DOCUMENTO 12.- RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN Y CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 2-A DE LAS BASES.

DOCUMENTO 13.- CARTA DONDE SE ESPECIFICA EL LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA (MAXIMO 60 DIAS NATURALES), DE LOS INSUMOS SOLICITADOS (ANEXO 3)

DOCUMENTO 14.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 12).

DOCUMENTO 15.- CARTA DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS (ANEXO 14).

DOCUMENTO 16.- CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE AL LICITANTE O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE CON LAS PARTIDAS QUE VAN A LICITAR CON NUMERO DE RENGLON, NOMBRE GENERICO, CANTIDAD MARCA Y MODELO DEL EQUIPO MEDICO Y/O INSTRUMENTAL.

"LAS PROPUESTAS DE EQUIPO MEDICO O INSTRUMENTAL SERAN EVALUADAS POR EL COMITÉ TECNICO", NO ACEPTANDO PROPUESTAS DE ARTÍCULOS DE ORIGEN **CHINO, PAQUISTANÍ E INDIO.**

DOCUMENTO 17.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS CATÁLOGOS Y/O HOJAS TÉCNICAS Y/O PLANOS Y/O MANUALES Y/O FOTOGRAFÍAS EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS. LOS MANUALES SE DEBERAN DE FIRMAR EN LA PRIMERA Y ULTIMA PAGINA. ESTOS DOCUMENTOS SE DEBERAN DE ETIQUETAR CON NUMERO DE LICITACION, NUMERO DE RENGLON Y DESCRIPCIÓN CORTA.

### INSTALACIÓN

PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE REQUIERA INSTALACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL TIPO DE INSTALACIÓN O ADECUACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, VALOR NOMIAL DEL VOLTAJE, TEMPERATURA AMBIENTAL, AISLAMIENTO ACÚSTICO, HUMEDAD RELATIVA, CONEXIÓN DE GASES MEDICINALES, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y PISO FIRME Y NIVELADO.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR LAS GUIAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUIEN SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LAS MISMAS.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE Y LAS GUIAS DE INSTALACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SITA EN TERCER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1, FRACCIONAMIENTO MINA DE PEÑA, C.P. 28989, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL EQUIPO QUE HAYA MARCADO EL FABRICANTE; ESTAS PRUEBAS DEBERÁN TENER EL VISTO BUENO DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA Y EL VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA GESTIONAR LA LIBERACIÓN DEL PAGO.

#### CAPACITACIÓN

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SOBRE EL USO Y APLICACIONES DEL EQUIPO, AL PERSONAL QUE SE LE INDIQUE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SE ENTREGARÁ POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS DESPUES DE LA EMISIÓN DEL FALLO. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN.

LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS PROPIAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA Y SE REALIZARÁ TODAS LAS VECES QUE SEA SOLICITADA POR EL ÁREA USUARIA.

#### MANTENIMIENTO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE EL PERIODO DE TRES AÑOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, CONFORME AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INCLUIR LA SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y SU CAMBIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SIN COSTO ADICIONAL, DE MANERA TAL, QUE PERMITAN SU USO PERMANENTE Y CONTINUO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO O EL CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE DURANTE EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ PROPORCIONARSE POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO DURANTE EL PERIODO MENCIONADO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ REALIZADO POR EL PROVEEDOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EQUIPO, A SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN. DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

O BIEN SE CONSIDERARÁN 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- A) 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA
- B) 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- C) 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES, Y CALIBRACIONES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBERÁ



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

DE REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS DEL SOFTWARE, QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

### REFACCIONES

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO, PARA EL USO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO; ASIMISMO, POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 7 AÑOS LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.

EN CASO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES Y QUE SE SUPEREN LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, SE REALIZARÁ DE MANERA SUBROGADA O EN SU CASO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR DICHO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO O GARANTÍA Y LOS GASTOS POR ESTOS CONCEPTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y/O A TERCEROS.

#### 3.4.3.- PROPUESTA ECONOMICA:

##### LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) DEBERA(N) CONTENER LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTO 18.- EN CARPETA ENGARGOLADA CON NOMBRE DEL LICITANTE SE PRESENTARA LA PROPUESTA ORIGINAL DEL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO 11 (ANOTANDO A RENGLON SEGUIDO CADA PARTIDA).
- DOCUMENTO 19.- ORIGINAL DEL FORMATO DEL RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 11-A, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON SELLO DEL LICITANTE.
- DOCUMENTO 20.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 13).
- DOCUMENTO 21.- ORIGINAL DEL MODELO DE PRECIOS FIJOS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO 6.
- DOCUMENTO 22.- MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADO EN EL

NUMERAL 5.2.1 DE ESTAS BASES. (EN SU CASO, PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA).

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE PRESENTACIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

3.5.- JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES:

EL DÍA **09 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 10:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.

3.5.1.- PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES:

EL PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY Y 44, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN MANIFESTADO SU INTERESES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBEN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES ES OPTATIVA, SE LES CITA CON TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A ESTE EVENTO, SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ES IMPORTANTE QUE RECOJAN LA COPIA DEL ACTA, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

- A) EL REGISTRO DE LOS LICITANTES SE REALIZARÁ DURANTE LOS 30 MINUTOS PREVIOS AL INICIO AL ACTO.
- B) LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIÓN, ES DE UN SOLO REPRESENTANTE POR LICITANTE PARTICIPANTE.
- C) LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO A MÁQUINA O COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO, CONFORME AL ANEXO 15 Y 15-A, ASÍ COMO EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTÉRES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 8.00 A LAS 15.00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES Y HASTA EL DÍA **08 DE JUNIO DE 2016** ANTES DE LAS **10:00 HORAS**.

INFORMES AL TELÉFONO + 52 (312) 31-6-25-95 Y 312 31-6-25-96, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

- D) SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIÓN POR ESCRITO Y EN VERSIÓN ELECTRONICA, EN LOS DÍAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN EL INCISO C) DE ESTE NUMERAL, A EFECTO DE DAR RESPUESTA A ESTAS DURANTE DICHO EVENTO Y ADEMÁS DEBERÁN DE SER ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN “licitacionesyconcursos\_saludcol@hotmail.com”, PARA AGILIZAR LA CAPTURA, TENIENDO QUE ADJUNTARSE EN FORMATO OFFICE WORD.
- E) SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE SEÑALEN EN SU CASO LOS CAMBIOS QUE SUFRAN LAS BASES, ACLARACIONES O INTERPRETACIÓN QUE SE DARÁ A LOS PUNTOS DE LAS MISMAS, DEBIENDO PRESENTARSE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN A RECOGER COPIA DE LA MISMA, AL TÉRMINO DE LA JUNTA, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA.
- F) LAS RESPUESTAS A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS Y LAS ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA, POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL EVENTO.

3.6.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTA LICITACIÓN Y EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY. .

CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL PROCESO LICITATORIO, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA **15 DE JUNIO DEL 2016**, A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS Y HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA APERTURA DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA QUE ES A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, SIN QUE LO ANTERIOR REPRESENTE UNA LIMITANTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY.

3.6.1 REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES:

POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

3.6.2 APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA.

A LA HORA SEÑALADA SERÁ CERRADO EL LUGAR DEL EVENTO Y NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO. LOS LICITANTES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

DEBERÁN MOSTRAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA, LA CUAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, EL HECHO DE MOSTRAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, NO LO LIBERA DEL REQUISITO DE ENTREGAR LA COPIA FOTOSTÁTICA REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4.1 DOCUMENTO 2.

ESTA ETAPA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- 1.- SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
- 2.- SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, SIENDO PRESIDIDO EL MISMO POR LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS ADQUISICIONES.
- 3.- SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- 4.- RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 5.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EVALUACIÓN DE LA MISMA.
- 6.- POR LO MENOS DOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y UNO DE LOS LICITANTES, RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DE LOS LICITANTES.
- 7.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LAS QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN EN ESTE ACTO.

### 3.6.2.- DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN III, INCISO E) Y 44 DEL REGLAMENTO DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

3.7.- ACTO DE FALLO:

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA, EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE ASISTIRÁN LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, EL ACTA RESPECTIVA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

SI FUERE EL CASO, EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ EN LA HORA Y LUGAR QUE SE SEÑALE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

PREVIO A LA HORA Y EL DÍA SEÑALADO PARA EL EVENTO, LOS LICITANTES ACREDITADOS DEBERÁN IDENTIFICARSE, Y FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO.

SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.

SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE PASARÁ LISTA A LOS LICITANTES INSCRITOS.

SE DARÁ LECTURA AL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO, INFORMANDO A LOS LICITANTES, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUERON ELEGIDAS SUS PROPOSICIONES.

SE DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES PRESENTES.

EN DICHA ACTA SE ASENTARÁN LAS OBSERVACIONES QUE, EN SU CASO, HUBIESEN MANIFESTADO LOS PARTICIPANTES. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ADJUDICACIÓN NO ASISTIÓ AL ACTO DE FALLO, LA CONVOCANTE LE INFORMARÁ POR ESCRITO, UTILIZANDO PARA ELLO EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4.- ASPECTOS ECONOMICOS:

EL LICITANTE PRESENTARÁ SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PESOS MEXICANOS.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

FEDERACIÓN<sup>1</sup>, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LAASSP Y LA LOPSRM, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT, EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE INDICARA QUE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA PARA EL 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015:

"ARTÍCULO 32-D. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON LOS PARTICULARES QUE:

- I. TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES FIRMES.
- II. TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS, FIRMES O NO, QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS POR ESTE CÓDIGO.
- III. NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IV. HABIENDO VENCIDO EL PLAZO PARA PRESENTAR ALGUNA DECLARACIÓN, PROVISIONAL O NO, Y CON INDEPENDENCIA DE QUE EN LA MISMA RESULTE O NO CANTIDAD PAGAR, ÉSTA NO HAYA SIDO PRESENTADA. LO DISPUESTO EN ESTA FRACCIÓN TAMBIEN APLICARÁ A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31-A DE ESTE CÓDIGO Y 76-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN ESTE ARTÍCULO NO SERÁ APLICABLE A LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE QUE CELEBREN CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTE CÓDIGO ESTABLECE PARA CUBRIR A PLAZOS, YA SEA COMO PAGO DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, LOS ADEUDOS FISCALES QUE TENGAN A SU CARGO CON LOS RECURSOS QUE OBTENGAN POR ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR Y QUE NO SE UBIQUEN EN ALGÚN OTRO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN ESTE ARTÍCULO.

PARA ESTOS EFECTOS, EN EL CONVENIO SE ESTABLECERÁ QUE LAS DEPENDENCIAS ANTES CITADAS RETENGAN UNA PARTE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PARA SER ENTERADA AL FISCO FEDERAL PARA EL PAGO DE LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES.

IGUAL OBLIGACIÓN TENDRÁN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUANDO REALICEN DICHAS CONTRATACIONES CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES.

LOS PARTICULARES TENDRÁN DERECHO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SIEMPRE QUE NO SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE ARTÍCULO, SALVO QUE TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN III, NO TENGAN OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE TENGAN A SU CARGO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS DEBERÁN ABSTENERSE DE APLICARLOS A LAS PERSONAS QUE SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE ARTICULO, SALVO QUE

---

<sup>1</sup> DOF: 12 DE ENERO 2016

TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN III, NO TENGAN OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LOS PARTICULARES QUE TENGAN DERECHO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO O ESTÍMULOS Y QUE SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO, NO SE CONSIDERAN COMPRENDIDOS EN DICHS SUPUESTOS CUANDO CELEBREN CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTE CÓDIGO ESTABLECE PARA CUBRIR A PLAZOS, YA SEA COMO PAGO DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, LOS ADEUDOS FISCALES QUE TENGAN A SU CARGO. CUANDO SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES III Y IV, LOS PARTICULARES CONTARÁN CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA CORREGIR SU SITUACIÓN FISCAL, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LA AUTORIDAD LES NOTIFIQUE LA IRREGULARIDAD DETECTADA.

LOS PROVEEDORES A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PARA PODER SUBCONTRATAR, DEBERÁN SOLICITAR Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SUBCONTRATANTE QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.”

4.1.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN:

EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS HASTA LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REQUISITADA, EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ANEXO 1), UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO, NÚMERO 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ CON LOS DATOS FISCALES QUE SE DETERMINEN EN EL PEDIDO Y SE ENTREGARA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PARA SU FIRMA DE SU TITULAR Y TRAMITE DE PAGO POSTERIOR.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO DE PEDIDOS SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES POR SANCIÓN ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

4.1.1- ANTICIPOS:

EN ESTA LICITACIÓN NO SE CONSIDERARÁN ANTICIPOS DE PAGOS A PROVEEDORES.

4.2.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; NO PAGANDO NINGÚN OTRO TIPO DE IMPUESTO O DERECHO.

4.3.- PATENTES Y MARCAS:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

LOS LICITANTES GANADORES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR LA CONVOCANTE, INFRINJAN DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLAN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

4.4.- PRECIOS:

- a. EN PESOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN MONETARIA VIGENTE.
- b. PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (ANEXO 6)
- c. SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO.
- d. SUBTOTAL POR PARTIDA O BIEN.
- e. PRECIO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- f. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DE PEDIDOS:

LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES POR PARTIDA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO.

5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS:

PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE CONSIDERARÁ LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. AQUÉLLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN FORMA EQUIVALENTE. TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR VISITAS A LOS LICITANTES PARA COMPROBAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU PROPUESTA, LA CUAL SERVIRÁ COMO COMPLEMENTO DE LA EVALUACIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE PODRÁ DESECHAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA CON SU PARTICIPACIÓN A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, PARA EL DESAHOGO DE LA EVALUACIÓN.

LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA PARTIDA DEBE DESCRIBIR LOS BIENES CORRESPONDIENTES CON APEGO EXACTO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS



PRESENTES BASES Y DEBE QUEDAR CLARAMENTE INDICADA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, REFERENCIÁNDOLO CON MANUALES EN IDIOMA ESPAÑOL Y FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES. LA FALTA DE ESTE REQUISITO MOTIVARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PARTIDA RESPECTIVA.

EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

#### 5.2.- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO COSTO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO, POR LO QUE SE DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN EL CONCEPTO DE PRECIO NO ACEPTABLE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XII, DE LA LAASSP.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS, CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO EN EL BIEN, SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL POR PARTIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, SERÁN DESCALIFICADOS.

REALIZADAS LAS EVALUACIONES ANTERIORES EL PEDIDO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL PEDIDO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA CUYO PRECIO UNITARIO POR BIEN, SEA EL MÁS BAJO.

EN EL CASO DE EMPATE O EMPATES EN CUALQUIER LUGAR, LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN SU CASO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE INSACULACIÓN EL DÍA DEL FALLO.

#### 5.2.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OPTARÁN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PAÍS Y POR LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

PARA ESTOS EFECTOS EL LICITANTE QUE OFERTE BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE DESEEN QUE SU PROPOSICION RECIBA EL BENEFICIO DE MARGEN DE PREFERENCIA, CUANDO PROCEDA, DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CADA UNO DE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE EN SU PROPOSICION EL LICITANTE OFREZCA TANTO BIENES QUE CUMPLEN COMO BIENES QUE NO CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEBERAN SEÑALAR CUALES PARTIDAS CORRESPONDEN A LOS BIENES QUE CUMPLEN Y RESPECTO DE LOS QUE SOLICITA SE APLIQUE EL MARGEN DE PREFERENCIA.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, EN ESCRITO LIBRE O EN EL FORMATO IDENTIFICADO COMO ANEXO 17 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE Y LOS PROVEEDORES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY, DEBERÁN FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA ADQUISICIÓN, CONFORME A LAS BASES Y A LA PROPUESTA PRESENTADA Y ACEPTADA, OBSERVANDO LO SEÑALADO EN DICHS NUMERALES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

7.- MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.

7.1.- A LAS BASES.

EN APEGO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN ESTE CASO, LAS MODIFICACIONES NO DEBERAN IMPLICAR SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS.

7.2.- AL CONTRATO.

AMPLIACIÓN HASTA DEL 20% DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, EN ESTOS CASOS SE DEBERÁ PRESENTAR ENDOSO DE LA FIANZA POR LA MODIFICACIÓN, O EN SU CASO, NUEVA FIANZA, A LOS CONTRATOS VIGENTES.

8.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES.

8.1.- CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

- a) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES, O LOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES.
- b) SE DESCALIFICARÁ DE TODA LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA.
- c) CUANDO LOS LICITANTES OMITAN ENTREGAR UNO O MÁS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y EN LA FORMA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
- d) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO, CORRESPONDIENTE O NO SE ENCUENTREN FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE DICHOS DOCUMENTOS.
- e) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.
- f) SE DESCALIFICARÁ EN LAS PARTIDAS EN QUE SE ORIGINE LA FALTA, A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
- g) CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES (INSTRUCTIVOS) Y A LA DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS, RELACIONADAS EN EL ANEXO 1.
- h) CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PRESENTEN EN MONEDA EXTRANJERA.
- i) CUANDO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.
- j) POR NO PRESENTAR MUESTRAS CUANDO SE REQUIERAN.
- k) CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO EN EL BIEN POR EL LICITANTE, SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL POR PARTIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
- l) EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y PRESENTEN OFERTAS PARA UNA MISMA PARTIDA A DIFERENTES PRECIOS.
- m) SERÁN DESCALIFICADAS LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN PRECIOS ESCALONADOS.
- n) CUANDO EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR BIEN.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

- o) CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES CON ANOTACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
  - p) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN(OS) PROVEEDOR(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
  - q) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO EN SUS INSTALACIONES, PARA GARANTIZAR LAS CANTIDADES PROPUESTAS.
  - r) ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN NO SEÑALE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTE EN FORMA CONJUNTA.
  - s) NO PRESENTAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.
  - t) QUE EN EL CONVENIO NO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
  - u) QUE UNO O MÁS DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA NO ENTREGUE EN FORMA INDIVIDUAL, UNO O MÁS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
  - v) PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA, YA SEA POR SÍ MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
- 9.- CANCELACION, DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Y RESCISION DE PEDIDOS.

9.1 CANCELACION DE LA LICITACION.

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE, PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA.

CUANDO LO CONSIDERE LA CONTRALORÍA, PODRÁ DECLARAR NULO DE PLENO DERECHO EL PROCESO LICITATORIO.

9.2.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES.
- B) LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE.
- C) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLAREN DESIERTAS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER, SÓLO RESPECTO A ESAS PARTIDAS, A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN.

9.3.- RESCISION DE PEDIDO.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS ADJUDICADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, EN ESTE SUPUESTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PLAZO ADICIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS QUE LA CONVOCANTE HAYA DEVUELTO O LA ENTREGA DE LOS BIENES NO SE HUBIERE REALIZADO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR LOS PEDIDOS RESPECTIVOS.

ASIMISMO CUANDO EL PROVEEDOR TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL PEDIDO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

TAMBIÉN PODRÁ RESCINDIRSE EL PEDIDO, CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, LA CONVOCANTE QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

10.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y PENAS CONVENCIONALES.

10.1.- INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

10.2.- CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTAS BASES O DE LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE COLIMA, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

10.3.- SANCIONES.

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE A LAS CANTIDAD DE 50 A 1000 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- 10.3.1.- POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO.  
CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
- 10.3.2.- POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA.  
LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE PRESENTEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- 10.3.3.- POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.  
EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, SOBRE EL MONTO DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA AL EFECTUAR EL PAGO. SI EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, LA CONVOCANTE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE PEDIDO Y EN SU CASO HARÁ EFECTIVA LA FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO.
- 10.3.4.- POR INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.  
INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE HAYA LUGAR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES POR CAUSAS A ÉL IMPUTABLES, TENIENDO LA CONVOCANTE LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO.

10.4.- PENAS CONVENCIONALES.

POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS, SERÁ DE 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO HASTA POR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LA CUAL NO EXCEDERÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

DEL MISMO RESULTARE GRAVE PERJUICIO A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE; EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

NOTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:

- A) PAGO VOLUNTARIO.
- B) EN CASO DE QUE NO EXISTA PAGO VOLUNTARIO, LA CONVOCANTE PODRÁ DEDUCIR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR INCUMPLIDO.
- C) A TRAVÉS DE EFECTIVIDAD DE LA FIANZA CUANDO SE AGOTEN LAS POSIBILIDADES DE COBRO POR PAGO VOLUNTARIO, MEDIANTE LA FACTURACIÓN.

10.4.1.- POR INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES, POR CAUSAS A ÉL IMPUTABLES, TENIENDO LA CONVOCANTE, LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR EL PEDIDO.

11.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE, CONSULTANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL PEDIDO QUE SE FINQUE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

12.- NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERA NEGOCIADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

ANEXO 1

LA PRESENTE LICITACION SERA ADJUDICADA POR PARTIDA

EQUIPO MÉDICO 182 PARTIDAS  
INSTRUMENTAL MÉDICO 19 PARTIDAS

LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE ANEXAN EN ARCHIVO EXCEL Y FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

"EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE"

ANEXO 2

<b>LICITACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>	<b>LICITANTE</b>
	F. ACTUALIZACION:	24/03/2015	
<b>PARTIDA</b>	H. ACTUALIZACION	12:37:13 p.m.	<b>MARCA</b>
<b>CLAVE</b>	<b>533.020.0204</b>	F. IMPRESION	<b>MODELO</b>
		18/05/2016	
	HORA:	08:05:47 p.m.	<b>CATALOGO</b>
<b>NOMBRE GENERICO</b>			HOJA 1 DE 1
<b>Agitador eléctrico de báscula</b>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b>
<b>1.- DEFINICIÓN</b>			
1.1 Agitador eléctrico de báscula para Mezclar sangre contenida en tubos de ensaye.			
<b>2.- DESCRIPCIÓN</b>			
2.1 Agitador eléctrico de báscula.			
2.2. Que permita mezclar el contenido de tubos de 12 a 17 mm,			
2.3 Con velocidad de 1 a 20 r.p.m.			
2.4 Con ángulo ajustable de la plataforma de 1 a 48.			
<b>3.- INSTALACIÓN</b>			
3.1 Corriente eléctrica 120 v/60 Hz.			
<b>4.- ACCESORIOS</b>			
4.1 No requiere.			
<b>5.-CONSUMIBLES</b>			
5.1 No requiere.			
<b>6.- MANTENIMIENTO</b>			
6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.			
<b>7.- NORMAS-ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES).</b>			
7.1 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TUV.			
7.2 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.			
Elaboró			
Revisó			
Validó			

### **INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA**

- 1.- LOS ARCHIVOS DE CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO EN EL SISTEMA COMPRANET EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> A EFECTO DE QUE EL LICITANTE LOS UTILICE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL LICITANTE PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE RESPETANDO LOS DATOS ASENTADOS POR LA CONVOCANTE EN LA SECCIÓN IZQUERDA DE LA FICHA TÉCNICA.
- 3.- EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR ÚNICAMENTE, LOS CAMPOS VACIOS DE LA SECCIÓN DERECHA: LICITANTE, MARCA, MODELO, CATÁLOGO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTE.
- 4.- PARA EFECTOS DEL NUMERAL 2, LA CONVOCANTE INFORMA, QUE EN CASO DE DETECTAR, DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MODIFICACIONES EN EL CONTENIDO DE LA SECCIÓN IZQUIERDA DE LA FICHA TÉCNICA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 2-A

FECHA

\_\_\_\_\_

FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD COTIZADA	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
...		

TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS

\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:

FIRMA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE

:

\_\_\_\_\_

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 36111002-002-16  
RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 3

LUGAR, TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADA \_\_\_\_\_, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS COMO FECHA MAXIMA LA ESTABLECIDA EN LAS BASES Y/O EN EL PEDIDO, EN EL DOMICILIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL UBICADO EN TERCER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1 FRACCIONAMIENTO MINA DE PEÑA, C.P. 28989, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EN DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACION Y/O CAPACITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MI PARTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

ANEXO 4  
MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE  
DEL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION

LA FIANZA DEBERA OTORGARSE A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (DIRECCION DEL LICITANTE), EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE 36 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN, AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

A TRAVES DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIEN SE PODRAN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 2.5% POR CADA DIA DE RETRASO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y HASTA 36 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LA FIANZA DEL 10% SE HARA EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACION O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

ANEXO 4-A

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS BIENES EN CONTRA DE DEFECTOS Y  
VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION

LA FIANZA DEBERA OTORGARSE A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL LICITANTE), CON DOMICILIO EN (DIRECCION DEL LICITANTE), LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16, EN CONTRA DE DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONSIDERANDO LA SUSTITUCION DEL TOTAL DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O DAÑADOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS DESPUES DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA.

ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y HASTA TRES AÑOS DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE", DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LA FIANZA DEL 10% SE HARA EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACION O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"  
 RELATIVA A LA ADQUISICION DE:  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"  
 "EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE"

ANEXO 5

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No 36111002-002-16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO.-		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	
(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Firma)	
Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.	





RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, \_\_\_\_\_ EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL  
DEL LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_. DECLARO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DEL PROPIO  
LICITANTE QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS  
EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PUBLICO, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACION  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 8

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

COLIMA COL, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E

EN ATENCION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16 ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL EVENTO MENCIONADO, ASI COMO SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ULTIMAS DE LAS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL EFECTO.

ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA, RIGEN PARA LOS ACTOS Y PEDIDOS QUE CELEBRA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

ANEXO 9

CARTA PODER

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARACTER DE \_\_\_\_\_, DEL LICITANTE DENOMINADO (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL CARACTER REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUO EL REGISTRO). POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DE FALLO, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS EVENTOS, ASI COMO RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES CON RELACION AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16 RELATIVA A LA ADQUISICION DE “EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL” CONVOCADA POR SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 “EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”  
 RELATIVA A LA ADQUISICION DE:  
 “EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 10  
 “EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE INSCRITO:

No.	<u>D O C U M E N T O</u>	SI	NO
	CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES Y SUS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36111002-002-16 (ANEXO 8).		
	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR Y DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, ETC.). ORIGINAL PARA SU COTEJO		
	PERSONA MORAL: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO, COPIA DEL PODER NOTARIAL DONDE CONSTE QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES A NOMBRE DE SU REPRESENTADA; EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES Y CARTA PODER SIMPLE DE ACUERDO AL ANEXO 9.  DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO  PERSONAS FISICAS: <u>ACTA DE NACIMIENTO</u> , CURP Y CREDENCIAL DE ELECTOR DEL LICITANTE, CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL DE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL ANEXO 9.  DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO		
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY. DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 7.		
	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS VALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS.		

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 "EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL (ANEXO 5).		
	DATOS BANCARIOS DONDE DESEA LE SEA DEPOSITADO EL IMPORTE DE SUS FACTURAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.		
	CARTA DONDE MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 16), COPIA SIMPLE DEL R.F.C.		
	CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO POSITIVO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT.		
10.	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (ANEXO 10)		
10-A.	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CLASIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (ANEXO 20)		

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 “EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”  
 RELATIVA A LA ADQUISICION DE:  
 “EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA  
 “EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

ANEXO 11

COLIMA COL, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 PRESENTE.

EN RELACION CON LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16, ME  
 PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:

PARTIDA \_\_\_\_\_

DESCRIPCION:

--

(a) CANTIDAD OFERTADA	(b) PRECIO UNITARIO SIN IVA	(c) IMPORTE (a)x(b)	(d) I.V.A	(e) IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (c)+(d)
	\$		\$	\$

	IMPORTE TOTAL	\$
--	---------------	----

FABRICANTE: \_\_\_\_\_ :

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
 ATENTAMENTE

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	_____ CARGO EN LA LICITANTE	_____ FIRMA
---	--------------------------------	----------------

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES  
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
 “EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”  
 RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

ANEXO 11- A

FECHA \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b>  LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 36111002-002-16
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD COTIZADA	PESOS PRECIO UNITARIO	PESOS IMPORTE TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
...			

TOTAL DE RENGLONES	SUBTOTAL:		
COTIZADOS _____	TOTAL C/IVA COTIZADO:		

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:  FIRMA: _____  NOMBRE _____ : _____
---

—  
—  
—

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 12

VIGENCIA DE LA PROPUESTA TECNICA

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE SE MANTENDRA LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TECNICA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16 Y HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 13

VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO QUE SE MANTENDRA LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 36111002-002-16 Y HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 14

CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR LA GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

COLIMA COL. A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_, ME COMPROMETO A ENTREGAR LA FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO No. 15

ACLARACION DE DUDAS

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

COLIMA, COL. A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS  
SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No.36111002-002-16

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARACTER TECNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARACTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
CARGO DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ANEXO No. 15 - A

INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.5.1 INCISO C), POR ESCRITO A MAQUINA O MEDIO ELECTRONICO (FORMATO WORD) Y SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGALMENTE AUTORIZADO.

EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

ANEXO 16

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

COLIMA COL. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL  
LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_, MANIFIESTO  
QUE:

- QUE HE CUMPLIDO Y QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES DE LA FECHA DEL PRESENTE ESCRITO.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

ANEXO 17

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

"EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE"

COLIMA COL. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA LICITANTE \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS "REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA \_\_\_\_\_ SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 55%\*, O % COMO CASO DE EXCEPCIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

\* ESTE PORCENTAJE DEBERÁ ADECUARSE CONFORME A LOS INCREMENTOS PREVISTOS EN LA CUARTA DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBRAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2011	60%
A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación DEL LICITANTE licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante DEL LICITANTE licitante.

ANEXO 18

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA O PÓLIZA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE (ENTIDAD FEDERTIVA), BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EN CASO DE EXISTIR REFORMAS Y MODIFICACIONES, DEBERÁ RELACIONARLAS EN ESTE PUNTO.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 (SU REPRESENTANTE) CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"  
PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (XXX) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO (XXX) PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

***(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).***

1.1. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO 36111002-002-16.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO 36111002-002-16 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO 36111002-002-16, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”  
ABIERTA PRESENCIAL NUMERO 36111002-002-16.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO 36111002-002-16, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO 36111002-002-16, EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

---

NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

---

NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

“EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

## ANEXO 19

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE\_\_\_\_\_, NÚMERO\_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO “**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**”, DENOMINADO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, “**EL ORGANISMO**” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE Y POR LA OTRA\_\_\_\_\_, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE, QUIEN TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES:

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A\_\_\_\_\_, POR MEDIO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO \_\_\_\_\_CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, DEL 28 AL 39, Y DEL 44 AL 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADJUDICACIÓN SEGÚN FALLO DE FECHA\_\_\_\_\_.  
CON OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO\_\_\_\_\_, DE FECHA\_\_\_\_\_Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO FUE ACORDADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA JUNTA DE FECHA\_\_\_\_\_, CON CARGO A LOS **RECURSOS DE**\_\_\_\_\_.

#### DECLARACIONES:

##### 1. “EL ORGANISMO” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTADA DECLARA:

1.1. QUE COMO LO ESTABLECE EL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), SE CREARON “LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

1.2. EL C.\_\_\_\_\_ACREDITA EL CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CON EL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO POR EL \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º DEL REFERIDO DECRETO 227, QUE CREA EL MENCIONADO ORGANISMO Y ARTÍCULO 20, DEL REFERIDO REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA; DEL DECRETO Y REGLAMENTO INVOCADOS, CONSECUENTEMENTE RECAE LEGALMENTE LA PERSONALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA QUE COMPARECE EN ESTE ACTO.

1.3. COMO \_\_\_\_\_, ESTÁ FACULTADO EN ESE CARÁCTER PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS LEGALES, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 9º, FRACCIONES I, IX Y XVI DEL CITADO DECRETO NÚMERO 227, Y QUE LE CONFIERE ATRIBUCIONES DE REPRESENTAR LEGALMENTE AL “ORGANISMO”; ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIONES I, III, XXIII

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

Y XXIV DEL REFERIDO REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE LE OTORGAN ATRIBUCIONES AL \_\_\_\_\_ DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PARA REPRESENTARLO LEGALMENTE.

1.4. ESTAR EN DISPOSICIÓN DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, Y SUJETARLO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EL 04 (CUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2000 (DOS MIL), EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO QUE ESTABLECE QUE DICHO ORDENAMIENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE COMO OBJETO REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALESQUIER NATURALEZA QUE REALICEN, ENTRE OTROS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; EN VIRTUD DE QUE PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA LEY, QUEDA COMPRENDIDOS, LA RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y EN GENERAL, LOS SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CUYO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE REGULADO EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

1.5. PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE “**EL ORGANISMO**” EL UBICADO EN LA CALLE LICEO DE VARONES ESQ. DR. RUBÉN AGÜERO S/N COL. LA ESPERANZA C.P. 28000 DE ESTA CIUDAD DE COLIMA.COL. Y COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE JUÁREZ 235 COL. CENTRO EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.

2. “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DE SU \_\_\_\_\_, **DECLARA LO SIGUIENTE.**

2.1. QUE LA SUYA ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_ (NÚMERO); PASADA ANTE LA FE PUBLICA DEL \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_ CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD \_\_\_\_\_.

2.2. QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE ESTA ACREDITADA CON LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_ EN EL QUE SE CONFIERE PODER GENERAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON ATRIBUCIONES BASTANTES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA NO LE HA SIDO REVOCADO DE MANERA ALGUNA.

2.3. QUE “**EL PROVEEDOR**”, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS FEDERAL NI EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, LO QUE MANIFIESTA EN ESTE INSTRUMENTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.4 QUE “**EL PROVEEDOR**”, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE REGISTRO \_\_\_\_\_ CON FOLIO \_\_\_\_\_ Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS Y OBLIGACIONES FISCALES.

2.5 “**EL PROVEEDOR**”, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ INT \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, TEL \_\_\_\_\_

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

**2.6 EL OBJETO SOCIAL DE "EL PROVEEDOR", ES ENTRE OTROS EL DEL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL OBJETO MATERIA DE LA LICITACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO**

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS DECLARACIONES DE AMBAS PARTES Y CONFORMES EN RECONOCERSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONTRATO, SUJETAN SU COMPROMISO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.** "EL ORGANISMO" ADQUIERE DEL PROVEEDOR LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ESTE SE OBLIGA A ENTREGARLOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS, CUYAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, PLAZOS DE ENTREGA Y DEMÁS PARTICULARIDADES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO\_\_\_\_\_ DE ESTE CONTRATO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEGUNDA.- SOBRE LAS BASES.** - LAS BASES, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN\_\_\_\_\_NÚMERO\_\_\_\_\_ FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.- MONTO.- "EL ORGANISMO" SE OBLIGAN A PAGAR "AL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ IVA INCLUIDO; MONTO QUE CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN SIGUIENTE:**

**CUARTA.-** LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO QUE ES \_\_\_\_\_; O AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**QUINTA.- CONDICIONES DE PAGO.-** EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO PREVIA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMO POR PARTE DE "EL ORGANISMO", EN MODENA NACIONAL, ESTABLECIENDOSE QUE EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA SU ENTREGA TOTAL. LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REQUISITADA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CITA EN CARLOS SALAZAR PRECIADO N0. 249 COLONIA BUROCRATAS, LA ESTANCIA COLIMA, C.P. 28040 PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

**SEXTA.- PATENTES Y MARCAS.-** "EL PROVEEDOR"ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR "LOS SERVICIOS", INFRINJA DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A "EL ORGANISMO"DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**SEPTIMA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA.** "EL ORGANISMO"REQUIERE QUE LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE LLEVE A CABO EN UN MAXIMO DE 60 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, Y SE HARA EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (3ER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1, FRACC. MINA DE PEÑA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA), EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 13:30 HORAS, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA "EL ORGANISMO"

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ LIBRE A BORDO ( L. A. B. ) Y ESTARÁ SUJETA A LA VERIFICACIÓN TOTAL DEL EMBARQUE A EFECTO DE CONSTATAR QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

SEÑALADA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE ES CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES CONSIDERANDO CANTIDAD Y EMPAQUE EN CASO CONTRARIO, SE REGRESARA EL BIEN A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE ENTREGUE EL QUE CORRESPONDA.

**"EL ORGANISMO"** NO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LAS ENTREGAS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS, HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"**

DEBERA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**OCTAVA.- DE RELACIONES LABORALES.-** EN LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA-RECEPCION, EL PERSONAL QUE SEA CONTRATADO POR **"EL PROVEEDOR"** NO TENDRA DE FORMA ALGUNA RELACIÓN LABORAL CONTRACTUAL CON **"EL ORGANISMO"** Y ESTA, SERA RESPONSABILIDAD PLENA DE **"EL PROVEEDOR"** DESLINDANDO DESDE ESTOS MOMENTOS A **"LOS SERVICIOS"**.

**NOVENA.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS Y DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS.** **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PROPUESTOS DENTRO DE LA PARTE TÉCNICA CUMPLEN CON LOS SOLICITADOS POR **"EL ORGANISMO"** Y EN CASO CONTRARIO, **"EL ORGANISMO"** HARÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O EN SU CASO, CUANDO EXISTAN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACION. PARA ESTE CASO, **"EL ORGANISMO"** CONCEDE A **"EL PROVEEDOR"** PARA REPONER SIN COSTO EXTRA PARA **"EL ORGANISMO"** DENTRO DE LAS 8 (OCHO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, EL 100% DEL VOLUMEN DE LOS INSUMOS DEVUELTOS, NO EXIMIENDO A **"EL PROVEEDOR"** DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

**DECIMA.- INSTALACIÓN**

PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE REQUIERA INSTALACIÓN, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL TIPO DE INSTALACIÓN O ADECUACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, VALOR NOMIAL DEL VOLTAJE, TEMPERATURA AMBIENTAL, AISLAMIENTO ACÚSTICO, HUMEDAD RELATIVA, CONEXIÓN DE GASES MEDICINALES, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y PISO FIRME Y NIVELADO.

ES RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGAR LAS GUIAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUIEN SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LAS MISMAS.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE Y LAS GUIAS DE INSTALACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SITA EN TERCER ANILLO PERIFERICO GRISELDA ALVAREZ NO. 1, FRACCIONAMIENTO MINA DE PEÑA, C.P. 28989, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL EQUIPO QUE HAYA MARCADO EL FABRICANTE; ESTAS PRUEBAS DEBERÁN TENER EL VISTO BUENO DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA Y EL VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA GESTIONAR LA LIBERACIÓN DEL PAGO.

**DECIMA PRIMERA.- CAPACITACIÓN**

**"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SOBRE EL USO Y

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

APLICACIONES DEL EQUIPO, AL PERSONAL QUE SE LE INDIQUE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SE ENTREGARÁ POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS DESPUES DE LA EMISIÓN DEL FALLO. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN.

LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS PROPIAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA Y SE REALIZARÁ TODAS LAS VECES QUE SEA SOLICITADA POR EL ÁREA USUARIA.

**DECIMA SEGUNDA.- MANTENIMIENTO**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE EL PERIODO DE TRES AÑOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, CONFORME AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INCLUIR LA SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y SU CAMBIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SIN COSTO ADICIONAL, DE MANERA TAL, QUE PERMITAN SU USO PERMANENTE Y CONTINUO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO O EL CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE DURANTE EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ PROPORCIONARSE POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO DURANTE EL PERIODO MENCIONADO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ REALIZADO POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EQUIPO, A SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN. DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

O BIEN SE CONSIDERARÁN 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- A) 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA
- B) 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- C) 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES, Y CALIBRACIONES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBERÁ DE REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS DEL SOFTWARE, QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

**DECIMA TERCERA.- REFACCIONES**

"EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO, PARA EL USO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO; ASIMISMO, POSTERIOR AL



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 7 AÑOS LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.

EN CASO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES Y QUE SE SUPEREN LOS “TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS” EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, SE REALIZARÁ DE MANERA SUBROGADA O EN SU CASO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR DICHO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO O GARANTÍA Y LOS GASTOS POR ESTOS CONCEPTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y/O A TERCEROS.

**DECIMA CUARTA.- DEL ANTICIPO.** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

**DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA U EMPRESA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS EN COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.** CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE “EL ORGANISMO”; POR LO TANTO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS, SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO O QUIEN LO SUSTITUYA Y ESTE FACULTADO PARA ELLO.

HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE PODRÁN HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL A CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**DÉCIMA OCTAVA.- AMPLIACION AL CONTRATO.** AMPLIACIÓN HASTA DEL 20% DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, EN ESTOS CASOS SE DEBERÁ PRESENTAR ENDOSO DE LA FIANZA POR LA MODIFICACIÓN, O EN SU CASO, NUEVA FIANZA, A LOS CONTRATOS VIGENTES.

**DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** “EL ORGANISMO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL PROVEEDOR” Y PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS MISMOS, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTÉRÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL PROVEEDOR”, CUANDO TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL ORGANISMO"** Y CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.

**VIGESIMA.- PENAS CONVENCIONALES.** EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** POR ATRASO O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, PAGARÁ A **"EL ORGANISMO"** UNA PENA CONVENCIONAL EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY.

DICHA PENA SERÁ DEL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS AUN NO REALIZADOS POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO HASTA POR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LA CUAL NO EXCEDERÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DEL BIEN SI DEL MISMO RESULTARE GRAVE PERJUICIO PARA **"EL ORGANISMO"**, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

**VIGESIMA PRIMERA.- APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:

- A) PAGO VOLUNTARIO.
- B) EN CASO DE QUE NO EXISTA PAGO VOLUNTARIO, **"EL ORGANISMO"** PODRÁ DEDUCIR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO A **"EL ORGANISMO"**.
- C) A TRAVES DE EFECTIVIDAD DE LA FIANZA CUANDO SE AGOTEN LAS POSIBILIDADES DE COBRO POR PAGO VOLUNTARIO, MEDIANTE LA FACTURACIÓN.

**VIGESIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.-**

A) **"EL PROVEEDOR"** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ OTORGAR **FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL** ADJUDICADO, ANTES DE I. V. A. EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE **"EL ORGANISMO"**.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NO. 249 COL. BUROCROTAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, **"EL PROVEEDOR"** SE SUJETARA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE COLIMA.

B) ASI MISMO EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PRESENTA FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN, LA CUAL DEBERA EXPEDIRSE EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**VIGESIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PODRÁN VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA Y EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES. SI DICHAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16

“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

INSTANCIAS DETERMINAN LA NULIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL ORGANISMO”**.

ÉSTA REMBOLSARÁ A **“EL PROVEEDOR”**; LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”**, INFRINJA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, SERÁN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 20 HASTA 300 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO, ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DELA INFRACCIÓN.

**VIGESIMA CUARTA.- DE LA INHABILITACIÓN.-** **“EL PROVEEDOR”** PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, SI SE UBICA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III, DEL NUMERAL 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”** LE HUBIEREN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO.

B) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”** Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **“EL ORGANISMO”**, ASÍ COMO CUANDO **“EL PROVEEDOR”** SE APARTE DE LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 1.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **“EL PROVEEDOR”**, EN LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DESCRITO EN LAS DECLARACIONES ANTECEDIDAS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

C) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

**VIGESIMA QUINTA.- DE LAS INCONFORMIDADES.** **“EL PROVEEDOR”**, PODRÁ PRESENTAR QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PARA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, QUEDARAN A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**VIGESIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS, APLICACIÓN Y SUPLETORIEDAD DE LA LEY.** AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETAR EN TODO MOMENTO LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y LO NO PREVISTO POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA Y A SU VEZ, EN LO NO PREVISTO POR ESE ORDENAMIENTO, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE LOS CODIGOS CIVILES Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA, Y A DIRIMIR SUS CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO EN LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LOCALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, POR ELLO, AMBAS PARTES RENUNCIAN EN ESTE MOMENTO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCION DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
"EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

LEIDO QUE FUE EL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE \_\_\_\_\_, Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, VALOR Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

COLIMA, COLIMA A \_\_\_\_\_

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE LICITACIONES  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL 36111002-002-16  
“EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL”

**ANEXO 20**

“EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE”

COLIMA COL. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO \_\_\_\_\_ DECLARANDO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN MI PLANTA DE EMPLEADOS ES DE \_\_\_\_\_ TRABAJADORES Y MI RANGO DE VENTAS ANUALES ES DE \$ \_\_\_\_\_ CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL